



INFORME JURÍDICO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO

**MAYO
2022**

PUBLICACIONES DE INTERÉS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

- LEYES

LEY N°10232. Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales. Se autoriza a la Caja Costarricense del Seguro Social para que condone multas, recargos e intereses del Seguro de Enfermedad y Maternidad y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Se autoriza al Instituto Nacional de Aprendizaje, al Instituto Mixto de Ayuda Social y al Banco Popular a condonar el principal, multa sanciones e intereses de las cargas sociales vinculadas a cada institución. Para ambos casos se establecen los requisitos y procedimientos que deben seguirse. Alcance N°85 del 3-05-2022.

LEY N°10165. Ley para Sustituir Temporalmente la Aplicación de la Sanción de Cierre en Negocios y Facilitación del Pago del IVA en Sectores Impactados Severamente por la Restricción Sanitaria. Se exime de la aplicación de la sanción de cierre de negocios, y en su lugar se autoriza su sustitución por la aplicación una sanción de un cuarto del salario base, al obligado tributario que sea sujeto de un procedimiento sancionador de cierre de negocios si se encuentra al día en sus obligaciones materiales y formales, caso contrario se le otorgan tres meses para que se ponga al día en sus obligaciones. L.G. N°86 del 11-05-2022.

LEY N°10220. Reforma del Transitorio II de la Ley 9428, Impuesto a las Personas Jurídicas, de 21 de marzo del 2017. Se permite a las empresas ponerse al día sobre sus deudas de este impuesto hasta el 15 de diciembre del 2022 de los periodos comprendidos entre 2016 y 2021. En caso de que se haya disuelto una sociedad por la falta de pago de este impuesto, si la persona jurídica se pone al día puede solicitar la anulación de la disolución. L.G. N°95 del 24-05-2022.

- PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N°21.678. Ley de Resguardo a la Imparcialidad en las Decisiones de los Altos Funcionarios y Funcionarias Públicas. Se presenta un texto sustitutivo al proyecto de ley que pretende prevenir, detectar y sancionar los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que sean altas funcionarias y ex funcionarias de la Administración Pública por motivos relacionados a los empleos o actividades privadas anteriores y posteriores al ejercicio de un cargo público L.G. N°82 del 5-05-2022.

EXPEDIENTE N°23.008. Inclusión de la Definición de la Persona Trabajadora Independiente en el Código de Trabajo. Se define persona trabajadora independiente como aquella que realiza alguna actividad económica que genera ingresos con o sin trabajadores a su cargo, de manera habitual y de forma autónoma, y se caracteriza por

no mediar una relación de subordinación ni contrato de trabajo en los términos dispuestos en el numeral 18 de este Código. L.G. N°84 del 9-05-2022.

EXPEDIENTE N°22.407. Ley para el Reconocimiento de la Triple Funcionalidad Empresarial en Sociedades Anónimas. Se habilita en el Código de Comercio la posibilidad de que una misma persona ostente un cargo directivo, sea socia y asalariada de manera simultánea dentro de una misma sociedad anónima, estableciéndose beneficios fiscales para las PYME que empleen la figura y las empresas afectadas por el COVID-19, siempre que estén al día en sus obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social. L.G. N°86 del 11-05-2022.

EXPEDIENTE N°23.032. Reforma parcial del Título II, Capítulo IV “Acceso al Espacio Físico” de la Ley N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de mayo de 1996, y sus Reformas. Las disposiciones de accesibilidad que aplicaban únicamente para espacios públicos ahora también se exigirán en espacios privados, además que se exige que incluyan un enfoque de accesibilidad universal. Se elimina la restricción de que los espacios de estacionamiento para personas con discapacidad deben estar ubicados cerca de la entrada principal de los locales de atención al público. L.G. N°89 del 16-05-2022.

EXPEDIENTE N°23.048. Creación de Fondo de Vivienda para Funcionarios Policiales del Sector Público. Se crea un fondo, administrado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de generar ahorro y financiamiento para la construcción, reconstrucción y ampliación de vivienda y el financiamiento de proyectos habitacionales para los funcionarios policiales. Para la administración del fondo se autoriza al Instituto a utilizar cualquier mecanismo financiero. Se podrá utilizar como garantía sobre los créditos que se den a los funcionarios policiales cualquier ingreso que estos reciban de la administración pública, sean salarios, pensiones entre otros. L.G. N°90 del 17-05-2022.

EXPEDIENTE N°23.039. Adición de un Nuevo Inciso al Artículo 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 3 de diciembre de 2018. Se propone excluir a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de la regla fiscal. L.G. N°91 del 18-06-2022.

EXPEDIENTE N°23.050. Reforma a Varios Artículos del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N°9635. Se pretende reformar la regla fiscal para evitar que esta limite el gasto de capital, ajustar la forma en la que se calcula el nivel de endeudamiento en relación con el Producto Interno Bruto, ampliar las cláusulas de escape e incluir dos exoneraciones: a los recursos de la cooperación internacional y los recursos de los proyectos. L.G. N°91 del 18-06-2022.

EXPEDIENTE N°23.037. Ley para Completar el Financiamiento de la Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32 Sección: Intersección con la Ruta Nacional 4-Limón. Se pretende autorizar al Ministerio de Hacienda para que presupueste a favor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la suma de \$150.000.000 para adicionar

obras de infraestructura a las incluidas en el alcance original del proyecto de rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional 32, establecidos mediante la Ley N° 9293 del 10 de marzo del 2015, solicitadas por las comunidades para adicionar o modificar infraestructura del proyecto para las facilidades concebidas originalmente, que beneficie a los pobladores de la Provincia de Limón, mejorando las conectividades comunales, la accesibilidad y la seguridad de todos los usuarios de la vía, para que así se contribuya al desarrollo económico y al aumento de la competitividad de la zona. L.G. N°91 del 18-06-2022.

EXPEDIENTE N°23.053. Adición de los Artículos 31 bis, 38 bis, 40 bis, 41 bis, 42 ter, 42 quater, 44 bis y 44 ter a la ley N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 1996, y sus Reformas. Se adicionan varios artículos a la norma, siendo de particular relevancia el que obliga a las empresas privadas a la administración pública a asegurar el acceso al entorno físico, en espacios abiertos al público, para personas con discapacidad, implementando el diseño universal en la infraestructura. También se establecen medidas específicas para los medios de circulación vertical, las aceras y las rampas de acceso a las aceras, que deben estar adaptadas a las personas con discapacidad. L.G. N°91 del 19-05-2022.

EXPEDIENTE N°23.068. Código de Minería y Geología. Se deroga el Código de Minería vigente para sustituirlo por esta nueva norma, regulación de todas las etapas que comprende la exploración, explotación, acopio, beneficiamiento y aprovechamiento de los recursos minerales, geológicos y otros no vivos, así como la creación del Instituto de Geología y Minería como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía que permitirá la consolidación de un Servicio Geológico Minero y el establecimiento de varios órganos especializados que estarán encargados de investigar, administrar, asignar, promover, fiscalizar y controlar el aprovechamiento de esos recursos existentes en el territorio continental y marítimo de nuestro país, incluyendo una Empresa Nacional Minera, la cual tendrá la opción prioritaria para obtener los permisos y concesiones de exploración, explotación y beneficio de las riquezas geológicas y minerales del país. Alcance N°100 del 20-05-2022.

EXPEDIENTE N°23.047. Reforma del inciso d) del Artículo 72 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda, y sus Reformas, N°7052, de 13 de noviembre de 1986 (Ley de Fortalecimiento al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda). Se establece la posibilidad de que fondos de ahorro y préstamo, empresas financieras no bancarias y otras entidades financieras, especializadas en el financiamiento de viviendas, puedan ser entidades autorizadas. L.G. N°94 del 23-06-2022.

EXPEDIENTE N°23.091. Ley para Reemplazar la Referencia de la Tasa Libor en la Ley N°7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica del 3 de noviembre de 1995. Se pretende reemplazar la London Interbank Offering Rate (LIBOR) por la Secured Overnight Financing Rate (SOFR). L.G. N°96 del 25-05-2022.

EXPEDIENTE N°23114. Ley de Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El proyecto de ley pretende eliminar el Consejo Nacional de Concesiones, el Consejo Nacional de Vialidad, el Consejo de Transporte Público y el Consejo de Seguridad Vial para que las funciones de estos órganos desconcentrados pasen a la estructura interna del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. L.G. N°97 del 26-05-2022.

- **REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y OTROS**

REGISTRO INMOBILIARIO. Aplicabilidad del Transitorio IV del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional por parte del Registro Inmobiliario. El Registro Inmobiliario aplicará la cancelación automática de los asientos catastrales anteriores al 6 de mayo del 2021 que indiquen como razón de inscripción fraccionamientos, reuniones de finca, rectificaciones de cabida y concesiones que no hayan sido utilizados en movimientos registrales. Alcance N°88 del 6-05-2022.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Nombramientos. El Presidente de la República nombra a sus ministros y viceministros, mientras el Consejo de Gobierno nombra las presidencias ejecutivas de diferentes instituciones descentralizadas. Alcance N°91 del 10-05-2022.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Modificación de la metodología de cálculo de la Tasa Básica Pasiva. Se varía la metodología con el fin de mejorar la representatividad de la Tasa Básica Pasiva como indicador del costo financiero que enfrentan los intermediarios en moneda nacional. Se crea una transición de 26 semanas en la cual la Tasa Básica Pasiva será un promedio ponderado entre la metodología nueva y la anterior. Alcance N°97 del 13-05-2022.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. Decreto N°43491-MINAE. Oficialización y Declaratoria de Interés Público del Plan de Acción 2022-2026 de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030. Se oficializan las disposiciones que la tienen por objetivo la consecución de un modelo de desarrollo que garantice la resiliencia climática de la sociedad costarricense, que evite las pérdidas humanas y modere los daños materiales generados por los efectos adversos del cambio climático, que contribuya a aumentar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables y que aproveche oportunidades para innovar y transformar los sectores productivos y asegurar la continuidad de los servicios. L.G. N°89 del 16-05-2022.

CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Reglamento para el aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes. Se establecen las reglas para que los trabajadores independientes, entendidos como aquellos que de manera autónoma ejecuta una actividad económica o trabajo sin subordinación, cumplan con sus obligaciones de afiliación y contribución con el Seguro de Salud y el Seguro de Invalidez, Vejez y Muertes. Se incluyen las normas de los trámites para afiliación y desafiliación, el cálculo de ingresos y determinación de contribuciones, así como el procedimiento sancionatorio. L.G. N°94 23-05-2022.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. Decreto N°43511-MIVAH-MEIC-TUR. **Reforma al Reglamento de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio para su Aplicación a las Marinas y Atracaderos Turísticos, Decreto Ejecutivo N°32303-MIVAH-MEIC-TUR del 2 de marzo del 2005.** Se habilita la posibilidad de que el titular de un derecho de concesión de marina turística o atracadero turístico someta su derecho al régimen de condominio, lo cual aplica tanto para la parte terrestre como para la marítima. Para ello se requiere autorización del Consejo Director de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos, así como de la Municipalidad respectiva. La norma incluye los requisitos y disposiciones que deben atender todas las partes involucradas en una marina bajo régimen de condominio. Alcance N°102 del 24-05-2022.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Reforma al Reglamento de Construcciones. Se modifica el marco conceptual de la norma, agregándose múltiples definiciones y reformándose otras varias. Se elimina la excepción de la obligatoriedad del permiso de construcción a las obras menores. Se agrega la clasificación de las ocupaciones de las construcciones según el Cuerpo de Bomberos. Se aclara la redacción de varias normas sobre restricciones urbanísticas. Ampliación de usos permitidos en urbanizaciones. Se aumenta el ancho de vías peatonales a 1,20 metros. Se permite en menos de 6 unidades habitacionales que las vías peatonales sean compartidas con las vehiculares. Se aumenta la altura mínima de las puertas a 2,10 metros. Cuando se pretenda una variación de uso del inmueble, este debe adecuarse a las normas de ese uso. Alcance N°102 del 24-05-2022.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Decreto N°43561-MOPT. **Reforma de los artículos 2, 7, 8, 9, 12, 14, 17 y 26 del decreto ejecutivo No. 35586-MOPT, del 13 de octubre de 2009, "Reglamento de carreteras de acceso restringido".** Se modifica el marco conceptual de la norma. Se varía la conformación de la Comisión de Carreteras de Acceso Restringido para excluir la participación del Consejo Nacional de Vialidad y del Consejo Nacional de Concesiones. Se le asigna a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito la función de realizar inspecciones y cierres de accesos ilegales a carreteras. Alcance N°106 del 27-05-2022.

- **MUNICIPALIDADES**

MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS. Reglamento para la regulación y otorgamiento de permisos para construcciones de obra menor Municipalidad del Cantón de León Cortés Castro. L.G. N°82 del 5-05-2022.

MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. Reglamento para la solicitud de permisos de construcción y licencias municipales para infraestructura de telecomunicaciones. L.G. N°82 del 5-05-2022.

MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. Reglamento para el cobro de multas por la omisión de presentar declaración de bienes inmuebles en el cantón de Paraíso. L.G. N°90 del 17-05-2022.

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Reglamento municipal de obras menores en el cantón de Oreamuno. L.G. N°94 del 23-05-2022.

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO. Reglamento para la instalación de publicidad exterior en el cantón de Oreamuno. L.G. N°94 del 23-05-2022.

MUNICIPALIDAD DE TILARÁN. Reglamento de declaratoria de vías públicas de la red vial cantonal de Tilarán incorporadas al demanio público mediante donación, cesión, expropiación, compra o uso público preexistente. L.G. N°97 del 26-05-2022.